



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

**RESOLUCION GERENCIAL No. 424 -2016- MPH/GDT**

Ayacucho,  
Visto

**25 AGO. 2016**

El Expediente Administrativo No 20607 de 17 de Agosto de 2016, por el cual don CÉSAR HARRY CALLE SUAREZ, solicita la sub - División de Tierras sin Cambio de Uso, de un terreno ubicado en el AA.HH. Los Pinos Mz-B, lote 12, de la jurisdicción del Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga.

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No. 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XVI del Título IV sobre descentralización;

Que, es atribución de la Municipalidad organizar el espacio físico y el uso del suelo autorizando las Habilitaciones y subdivisión en armonía al artículo 73 y 79 de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972 y los artículos 29, 30 y 31 del D.S. No.008-2013-Vivienda y la opinión Técnica, es procedente la autorización de la Sub División de Tierras sin Cambio de uso en 02 sub lotes de área matriz de 181.90 m2;

Por los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones resolutivas conferidas el Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972 y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y con el respaldo del Informe N° 122-2016-MPH/32-36-BAP.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR la Sub División de Tierras sin Cambio de Uso de un lote de terreno, ubicado en el AA.HH. Los Pinos Mz-B, lote 12, con una extensión superficial de 181.90 m2, conforme a las especificaciones contenidas en el plano y Memoria Descriptiva con el siguiente detalle:

**LÍMITES Y LINDEROS DEL LOTE 12-Mz-B - MATRIZ, PROPIEDAD DE MAURO CALLE LAURA Y MARCELINA SUAREZ GAMBOA.**

- Por el frente, con Alameda Los Pinos, con 8.80 ml.
- Por el fondo, con el lote 6 y 7, con 8.90 ml.
- Por la derecha, con el lote 11, con 20.50 ml.
- Por la izquierda, con el lote 13, con 20.65 ml.

AREA : 181.90 m2

PERÍMETRO : 58.85 ml.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

LÍMITES Y LINDEROS DEL SUB LOTE 12A (resultante), PROPIEDAD DE CÉSAR HARRY CALLE SUAREZ

- Por el frente o Este, con Alameda Los Pinos, con 1.50 ml.
- Por el fondo u Oeste, con el lote 6, con 4.85ml y con el lote 7, con 4.05ml.
- Por la derecha entrando o Norte, con el lote 11, con 20.50 ml.
- Por la izquierda entrando o Sur, con el lote 13, con 10.32ml y con el lote 12 (remanente), con 7.35 y 10.27 ml.

AREA : 106.57 m2 PERÍMETRO : 58.84 ml.

LIMITES Y LINDEROS DEL LOTE 12 (remanente) Mz-B, PROPIEDAD DE MAURO CALLE LAURA Y MARCELINA SUAREZ GAMBOA.

- Por el frente o Este, con Alameda Los Pinos, con 7.30 ml.
- Por el fondo u Oeste, con el sub lote 12A, con 7.35 ml.
- Por la derecha, entrando o Norte, con el sub lote 12A (resultante), con 12.27 ml.
- Por la izquierda entrando o Sur, con el lote 13, con 10.33 ml.

AREA : 75.33 m2 PERÍMETRO : 35.25 ml.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar a la sub gerencia de Control Urbano y Licencias, para que adopte las demás medidas pertinentes para el debido cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR la presente Disposición a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) de Ayacucho, a efectos de su correspondiente inscripción.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Gerencia de Desarrollo Territorial
ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ
GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
Ayacucho, 25 AGO. 2016
Oficio Circ. N° 2551-2016-UTD-SG-MPH
SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento, se remite a Ud. copia del original de: RE-424-2016-MPH/SGT
As fecha: 25 AGO 2016
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución expedida por esta institución.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA
26 AGO 2016
Hora: Folios:
Firma: N° Reg:

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad de Trámite Documentario y Archivos
Magally I. Solter Córdova